

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE
..... ESO**

**Formación en Centros
Competencias Básicas**

Coordinan:

**L. Jacobo Calvo Ramos
Diego García Vergara
Pablo Calvo Calvo**

INDICE

INDICE	2
1.- JUSTIFICACIÓN	4
2.- REFERENTES LEGISLATIVOS	5
3.- REFERENTE CONTEXTUAL.	6
4.- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	7
5.- CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	8
5.1.- Unidades didácticas (temporalización de contenidos).....	8
5.2.- Contenidos de corte transversal.....	8
5.3.- Unidades didácticas (Desarrollo).....	9
6.- METODOLOGÍA	40
6.1.- OPCIÓN METODOLÓGICA	40
6.2.-ACTIVIDADES TIPO	41
6.3.- SELECCIONAR ESPACIOS.....	42
6.4.- LOS TIEMPOS	42
6.5.- LOS AGRUPAMIENTOS	43
6.6.- MATERIALES Y RECURSOS	44
6.7.- CLIMA DE AULA Y ROL DEL DOCENTE	44
6.8.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	45
6.9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO EN ESTA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	46
7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	46
7.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	46

8.- EVALUACIÓN	47
8.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN.....	47
8.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	48
8.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:	49
8.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:	52
8.5.- EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:.....	55
9.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	57
9.1.- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.....	59
9.2.- COMPETENCIA MATEMÁTICA	59
9.3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.....	60
9.4.- COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.....	60
9.5.- COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL	60
9.6.- COMPETENCIA DE INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y SOCIAL..	60
9.7.- COMPETENCIA APRENDER A APRENDER	60
9.8.- COMPETENCIA DE AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	61
10.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO.....	61
11.- BIBLIOGRAFÍA	61

1.- JUSTIFICACIÓN

DECRETO 231/2007, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN ANDALUCÍA

Artículo 7. Orientaciones metodológicas.

4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

5. Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

Artículo 8. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra.

2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que compongan la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, el plan de formación del profesorado y, en su caso, el plan de compensación educativa, así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

4. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones de las materias, y en su caso ámbitos, que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las materias del curso y de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refiere el apartado anterior.

ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2007, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ANDALUCÍA.

Artículo 5. Autonomía de los centros

3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias y, en su caso, ámbitos que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

4. En la elaboración de dichas programaciones didácticas **se incorporarán los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía**, recogidos en el Anexo I, así como los principios para el desarrollo de los contenidos y orientaciones metodológicas establecidas en la presente Orden.

5. Los equipos docentes y departamentos didácticos **programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad** que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V (Atención a la diversidad) del Decreto 231/2007, de 31 de julio, y disposiciones que lo desarrollen.

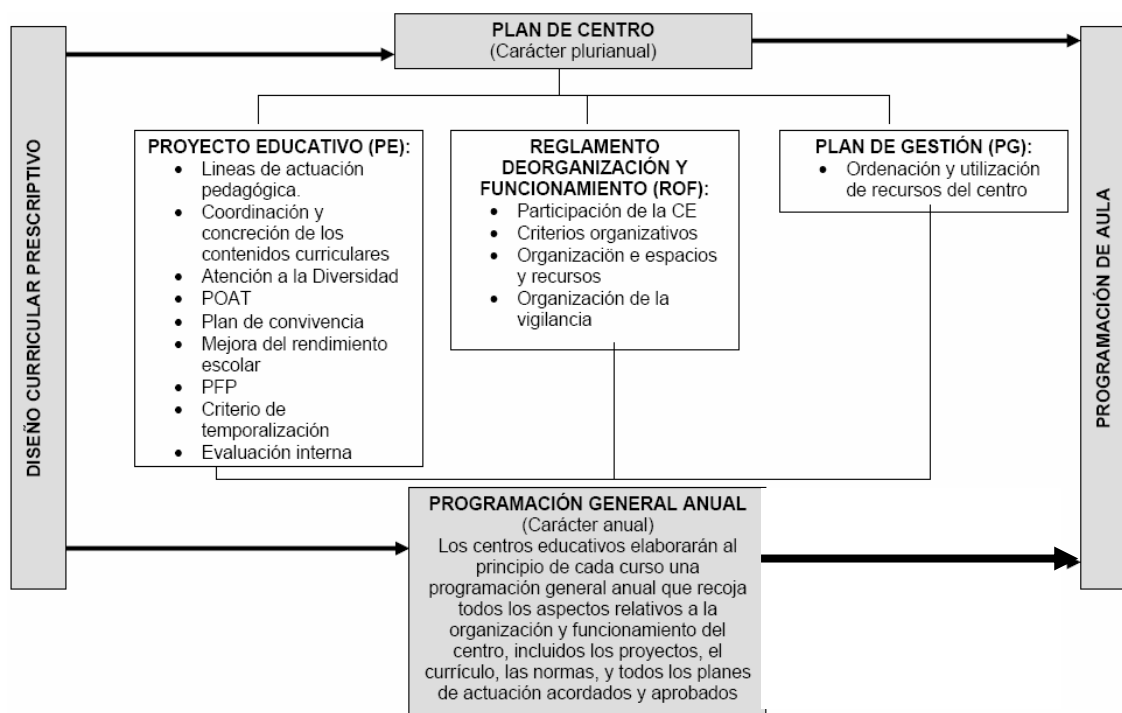
SE PUEDE AMPLIAR CON ARTÍCULADO DE LOE Y LEA

2.- REFERENTES LEGISLATIVOS

ENTRE OTROS....

- **Constitución de 1978** donde se recoge la Educación como un derecho para todos los ciudadanos. (Artículo 27)
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, DE EDUCACIÓN (LOE)
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- **Real Decreto 1631/2006** por el que se establecen las enseñanzas mínimas para ESO.
- **DECRETO 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- **EDUCACIÓN SECUNDARIA: ORDEN de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo para Secundaria en Andalucía y la ordenación de EVALUACIÓN en el proceso de aprendizaje del alumnado de Secundaria.
- **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.

- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Decreto 19/2007**, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura y la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. **(PLAN DE CONVIVENCIA)**
- **ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.



3.- REFERENTE CONTEXTUAL.

Aquí se definirán las características fundamentales que definen al contexto centro, pero fundamentalmente a contexto nivel-departamento. Entre otros aspectos se podrá destacar: tipología del alumnado, tipología del profesorado, recursos disponibles....

4.- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Cada centro a través del departamento deberá proponer una serie de objetivos, teniendo como referentes la propuesta de contenidos y criterios de evaluación secuenciados en Real Decreto y Orden, así como las competencias básicas.

OBJETIVOS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARAESO	O.G. MAT	O.G. ETAPA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

5.- CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

En este apartado se seleccionarán, ordenarán y temporalizarán los contenidos a trabajar a lo largo del curso.

DOCUMENTOS A UTILIZAR:

- Contenidos secuenciados por nivel según Real Decreto 1631/06.
- Orden 10 agosto de 2007: Núcleos temáticos

5.1.- Unidades didácticas (temporalización de contenidos).

Estos contenidos quedan secuenciados en la siguiente propuesta de programación, en torno a (un número determinado) de unidades didácticas:

TEMPORALIZACIÓN	NÚMERO	TÍTULO
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

5.2.- Contenidos de corte transversal.

Según la Ley de Educación de Andalucía en su artículo 39 y 40, se deberán tener en cuenta una serie de contenidos relacionados con la educación en valores y la cultura andaluza. En relación a estos contenidos, nuestra programación didáctica desarrolla:

- El respeto de los **derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la **Constitución** Española y en el **Estatuto de Autonomía** para Andalucía.
- Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las **desigualdades por razón del género**, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres

al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

- El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que **promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad**, la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
- Asimismo, el currículo incluirá aspectos de **educación vial**, de educación **para el consumo**, de **salud laboral**, de respeto a la **interculturalidad**, a la **diversidad**, al **medio ambiente** y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- Por otro lado, el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el **medio natural**, **la historia**, **la cultura y otros hechos** diferenciadores de **Andalucía**, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

CADA CENTRO DEBERÁ CONCRETAR CÓMO SE LLEVAN A CABO ESTOS CONTENIDOS DE CORTE TRANSVERSAL.

5.3.- Unidades didácticas (Desarrollo).

Una programación didáctica deberá tener unos objetivos, **los contenidos y su distribución temporal** y los criterios de evaluación para cada nivel. Para el desarrollo de los contenidos se tendrán en cuenta los principios y los núcleos temáticos establecidos, a estos efectos, en las órdenes que las desarrollan.

En este apartado no existe un acuerdo respecto a si debe ser incluido en la programación didáctica o no. Algunos autores le dan a la programación didáctica un carácter plurianual, mientras que a las unidades didácticas anual, ya que tienen que estar en continua revisión. Al conjunto de las unidades didácticas se les define como programación de aula.

Sin embargo otros autores sugieren que las unidades didácticas son el medio para temporalizar los contenidos (según normativa) y por tanto las decisiones que al respecto se tomen, han de ser de manera colegiada. Consideran que la programación de aula se corresponde a la selección y puesta en práctica de las actividades que emanan de cada unidad didáctica. Esto es criterio del docente en el aula, en función de la tipología del alumnado y de su propio estilo. Evidentemente ha de ajustarse a la opción pedagógica planteada en la programación didáctica.

Amparándose en el principio de autonomía pedagógica de los centros, se deberá optar por la inclusión o no de las unidades didácticas en la programación didáctica, a la espera de que en la normativa quede definido.

A continuación se propone un posible modelo de unidad didáctica. En este documento aparecen de manera orientativa 10 copias en blanco para ser rellenadas, modificadas o ampliadas.

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS
EVALUACIÓN	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS
EVALUACIÓN	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS

EVALUACIÓN

--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

--

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS
EVALUACIÓN	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

U. D. Nº	Fecha:	Nº ses.:
-----------------	---------------	-----------------------

OBJETIVOS DIDACTICOS:	CONTENIDOS
EVALUACIÓN	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	

ACTIVIDADES TIPO		
INICIO	DESARROLLO	CIERRE
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
Instrumentos para la evaluación	Criterios de Calificación	

METODOLOGÍA**(Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos específicos de la unidad)****ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES**

Sesiones 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS PARA EL AULA**

6.- METODOLOGÍA

Este centro asume el **artículo 7 del Decreto 231/07**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria en Andalucía, y por tanto en nuestra metodología:

- Se han elaborado propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de **la atención a la diversidad** y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.
- **La metodología didáctica** en esta etapa educativa será fundamentalmente **activa y participativa**, favoreciendo el trabajo **individual y cooperativo** del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.
- Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, **garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente** que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se han plasmando las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.
- Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluyen actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

6.1.- OPCIÓN METODOLÓGICA

Seleccionar qué tipo de unidades didácticas se van a desarrollar a lo largo del curso escolar. Diferenciamos:

- Unidades temáticas
- Talleres
- Programas
- Proyectos

Además se deberán establecer otra serie de criterios tales como:

- Número de unidades didácticas.
- Coherencia horizontal (Continuidad interniveles-interetapas)
- Coherencia vertical (toma de decisiones en cascada desde los Reales Decretos, el Proyecto Educativo del Centro, hasta la tarea propuesta)

- Adecuabilidad con los intereses, necesidades, estilos y niveles del alumnado.

6.2.-ACTIVIDADES TIPO

Dentro del desarrollo de la unidad didáctica, se podrá hablar de tres tipos de actividades, atendiendo a un criterio fundamental de progresión en cuanto a la dificultad de la misma:

- **Actividades de Inicio**
 - Planteamos la unidad, proponemos lluvia de ideas, generamos predisposición hacia la participación....
- **Actividades de Desarrollo**
 - Corresponde probablemente al bloque central de la unidad, donde se van a desarrollar las tareas fundamentales, utilizando estilos de búsqueda, indagación....
- **Actividades de Cierre**
 - Son el bloque de tareas finales de la unidad. Son tareas que dan significatividad y funcionalidad a aquello que se ha estado haciendo durante toda la unidad.

Hemos de tener en cuenta igualmente, que dentro del aula hay una diversidad natural del alumnado según sus propios estilos y ritmos de aprendizaje. Por tal razón, a las tareas anteriores añadimos:

- **Actividades de refuerzo:**
 - Para aquel alumnado que presenta dificultad ante la tarea y otras estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje
- **Actividades de ampliación:**
 - Para aquel alumnado que realiza con cierta facilidad las tareas propuestas. Este tipo de tareas no implica ir a contenidos más complejos, sino modificar los niveles de dificultad de los ya propuestos.

Además, se pueden incluir:

- **Actividades de reproducción**
 - Las competencias de este grupo implican esencialmente a la reproducción del conocimiento estudiado. Incluyen aquellas que se emplean más frecuentemente en las pruebas estandarizadas y en los libros de texto: conocimiento de hechos, representaciones de problemas comunes, reconocimiento de

equivalentes, recopilación de propiedades y objetos matemáticos familiares, ejecución de procedimientos rutinarios, aplicación de destrezas técnicas y de algoritmos habituales, el manejo de expresiones con símbolos y fórmulas establecidas y realización de cálculos.

- **Actividades de conexión**

- Las competencias del grupo de conexión se apoyan sobre las del grupo de reproducción, conduciendo a situaciones de solución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares

- **Actividades de reflexión**

- Las competencias de este grupo incluyen un elemento de reflexión por parte del estudiante sobre los procesos necesarios o empleados para resolver un problema. Relacionan las capacidades de los alumnos para planificar estrategias de resolución y aplicarlas en escenarios de problema que contienen más elementos y pueden ser más «originales» (o inusuales) que los del grupo de conexión.
- Las preguntas de evaluación que miden las competencias del grupo de reflexión se pueden describir mediante los siguientes descriptores clave: razonamiento avanzado, argumentación, abstracción, generalización y construcción de modelos aplicados a contextos nuevos.

6.3.- SELECCIONAR ESPACIOS.

Modificar contextos de aprendizaje también significa utilizar otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta las siguientes variables:

- Otros espacios interiores al centro (aula de informática, SUM, salón de acto, zona de recreo...)
- Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos...)

Tanto unos como otros han de ser considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

6.4.- LOS TIEMPOS

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa. **Se podrán tener en cuenta las siguientes variables temporales:**

- El calendario escolar
 - Tener en cuenta este calendario, nos permite mayor continuidad a las propuestas planteadas, ajustando nuestra programación a los factores climatológicos, festivos o de posibles eventos, entre otros.
- Las efemérides
 - Días como el de la Paz, Los Derechos Humanos, Violencia de género, Medio Ambiente... e incluirlos en nuestra programación en las tareas de inicio, desarrollo o cierre, dotan a la propuesta de mayor significatividad y funcionalidad.
- Horarios
 - No es lo mismo proponer tareas que requieran mayor concentración en los primeros momentos de la jornada, que al final del día lectivo o la semana.
- Estructura de sesión
 - Sería interesante incluir dentro de la sesión, momentos de trabajo autónomo o por grupo, de tal manera que nos permita atender a la diversidad natural de una manera más individualizada y por tanto dar cabida entre otras, a las tareas de ampliación o refuerzo.

6.5.- LOS AGRUPAMIENTOS

Principios básicos a tener en cuenta:

- Flexibles
- Facilitadores del aprendizaje
- Heterogéneos. La diversidad enriquece
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo
- Fomento de la negociación y el consenso.

Cada centro deberá especificar cómo se han integrado las variables anteriores en su programación didáctica.

6.6.- MATERIALES Y RECURSOS

Recursos básicos que se pueden tener en cuenta:

- **Personales**
 - De diseño
 - Curriculares
 - NNTT

- **De desarrollo**
 - Impresos
 - Audiovisuales
 - Específicos de la especialidad
 - Elaboración propia
 - NNTT
 - Internet
 - Correo electrónico Software DVD
 - Webquest
 - Procesadores texto
 - Presentaciones
 - Televisión/VCR

Cada centro deberá especificar cómo se han integrado las variables anteriores en su programación didáctica.

6.7.- CLIMA DE AULA Y ROL DEL DOCENTE

En este apartado se tendrá en cuenta entre otras, qué estrategias se van a llevar a cabo para favorecer un clima de aula proactivo y facilitador de aprendizajes.

- Profesorado participativo, afectivo, dialogador, mediador...
- Estrategias de comunicación, de consenso...para un desarrollo de las habilidades sociales.
- Disciplina consensuada.
- Énfasis en la motivación.
- Preocupación por las actitudes.
- Participación, crítica, consenso, respeto.
- Actitud proactiva y no reactiva.
- Enfoque democrático frente al autoritario.
- Advertencias, normas, compromisos, propuestas....

6.8.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ORGANIZADOR O RESPONSABLE	CALENDARIO	LUGAR	FINANCIACIÓN

6.9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO EN ESTA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA..

En este apartado se contemplarán todas las medidas que el aula/departamento/centro va a desarrollar para favorecer el interés y el hábito por la lectura, así como la mejora de la expresión oral y escrita. Entre otras sugerencias:

- Tiempo de lectura diaria en clase.
- Taller de lectura o de biblioteca en el aula.
- Implementación del Plan de lectura y bibliotecas.
- Feria del libro.
- Proyecto asamblea
- (...)

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como se ha ido observando a lo largo de los indicadores de metodología, éstos son claves para atender a la diversidad natural del alumnado-aula. Por esta razón, optar por la combinación de todas las variables anteriores, permite adaptarnos no sólo al ritmo de aprendizaje sino también a los estilos. Por tanto, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los contenidos propuestos.

7.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Según normativa vigente (**ORDEN de 25 de julio de 2008**), en este apartado realizamos las siguientes distinciones:

- a** Alumnado con necesidades educativas especiales (N.E.E.)
- b** Alumnado de incorporación tardía.
- c** Alumnado proveniente de centros de compensatoria.
- d** Alumnado con altas capacidades intelectuales

Haciendo una atención selectiva al **alumnado con necesidades educativas especiales**, desde el departamento se establecen adaptaciones curriculares más o menos significativas:

- **Adaptaciones de acceso al currículo**: en la organización personal (docente-alumno-a, alumno/a-alumno/a y entre el profesorado que atiende al alumno-a) y adaptaciones a la organización material, espacial y temporal.

- **Adaptaciones a los elementos básicos del currículo:** evaluación,, contenidos y objetivos, siendo los objetivos los que se modificarían en último lugar.

El alumnado inmigrante: se actuará sobre dos aspectos inicialmente: La socialización e integración del alumno/a en el grupo.

- La socialización e integración del alumno/a en el grupo.
- El conocimiento y desarrollo del lenguaje.

Igualmente, el alumnado de **incorporación tardía**, así como el **proveniente de centros de compensatoria** y alumnado con **altas capacidades intelectuales** serán objeto de atención en la presente programación, especialmente a través de los agrupamientos y los tipos de actividades planteadas como medio de integración de este conjunto de alumnos y alumnas cuya principal dificultad reside fundamentalmente en los procesos cognitivos, sociales y de integración en el grupo.

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

8.- EVALUACIÓN

8.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN

- **Los objetivos:**
Su adecuación a las Necesidades específicas del alumnado y al Plan de Centro
- **Los contenidos:**
Validez en su selección con respecto a los objetivos planteados.
Su adecuación al nivel inicial del alumnado.
- **Las actividades:**
Atención a la diversidad de capacidades.
Adecuadas a los intereses de los alumnos y sus ritmos de aprendizaje.
- **Los criterios metodológicos:**
Adecuación y coherencia de los mismos.
- **Los medios y recursos:**
Criterios de selección y adecuación a los objetivos propuestos.
- **La evaluación:**
Idoneidad, criterios de evaluación, instrumentos aplicados.
- **Las competencias básicas:**
Adecuabilidad entre actividades, selección de contenidos, criterios de evaluación y formas de evaluar y CCBB.

Estos criterios de evaluación se podrán evaluar entre otros, a través de **técnicas** como la observación e **instrumentos** como:

- Reflexiones en **diario de clase**,
- **Cuaderno del alumnado**.
- **Hoja de registro**.

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

8.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Según la **ORDEN de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 2.3:

“La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa”..

Los criterios de evaluación referentes de esta programación didáctica son:

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º
9º

Pueden extraerse de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA NIVEL Y MATERIA** del Real Decreto 1631/2006.

En todo caso, y según la citada Orden, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.(artículo 2.6).

8.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

Atendiendo a los apartados anteriores, las **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS** que emplearemos para la recogida de datos responden al “¿Cómo evaluar?”. Son:

Técnicas:

Se podrán seleccionar entre otras y a modo de ejemplo:

- **Las técnicas de observación**, comprobando el índice de participación del alumnado, nivel de razonamiento, atención, expresión (verbal y no verbal), habilidades y destrezas, valoraciones personales, etc.
- **Las técnicas de medición**, a través de pequeñas pruebas escritas u orales, seguimiento de los cuadernos del alumnado...

Instrumentos:

Se podrán seleccionar a modo de ejemplo y entre otros:

- **Mapas Conceptuales:** Con esta herramienta-actividad se puede evaluar:
 - *Comprensión interpretativa y dominio de los contenidos de la Unidad didáctica*
 - *Dominio de la estrategia como técnica de estudio favorecedora del “aprender a aprender”.*
 - *Utilización de un vocabulario adecuado según contenidos de la unidad.*
 - *Autoconfianza y autoestima*
 - *Habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.*
 - *Pensamiento alternativo.*
 - *Escucha activa y espíritu crítico. Respeto a las propuestas de los demás.*
- **Libreta del alumnado:** Con esta herramienta-actividad se evalúa:
 - *Dominio de los contenidos planteados a través de la realización de las actividades.*
 - *Comprensión literal, interpretativa y valorativa.*
 - *Presentación y limpieza.*
 - *Realización de las actividades propuestas.*
 - *Ortografía y caligrafía.*
 - *Vocabulario utilizado.*
- **Hoja de registro y escala de estimación para actividades de expresión oral y trabajo en grupo.** Con esta herramienta-actividad se evalúa:
 - *Comprensión literal, interpretativa y valorativa.*
 - *Pensamiento alternativo y divergente.*
 - *Autoconfianza y autoestima*
 - *Habilidades de comunicación y expresión oral*

- *Escucha activa y espíritu crítico. Respeto a las propuestas de los demás.*
- *Actitud positiva hacia la participación y la escucha activa.*
- *Utilización de los diferentes recursos como material de apoyo.*

- **Prueba escrita;** *Con esta herramienta-actividad se evalúa:*
 - *Dominio de los contenidos planteados a través de la realización de las actividades.*
 - *Comprensión literal, interpretativa y valorativa.*
 - *Realización de diferentes tipologías de actividades que favorezcan el análisis de los diferentes tipos de resolución de situaciones de aprendizaje.*
 - *Presentación y limpieza.*
 - *Realización de las actividades propuestas.*
 - *Ortografía y caligrafía.*
 - *Vocabulario utilizado.*
 - *Autoconfianza y autoestima.*
 - *Autonomía e iniciativa personal.*
 - *Desarrollo de estrategias favorecedoras para “aprender a aprender”.*

- **Trabajo en grupo:** *Con esta herramienta-actividad se evalúa:*
 - *Actitud positiva hacia el trabajo en grupo.*
 - *Comprensión valorativa o de juicio crítico.*
 - *Autoconfianza y autoestima*
 - *Escucha activa y respuesta empática.*
 - *Respeto hacia las opiniones de los demás,*

- **Actividades de tiempo de gestión autónomo:** *Con esta herramienta-actividad se evalúa:*
 - *Actitud positiva hacia la realización de actividades de manera autónoma.*

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

La forma en la que **SECUENCIAREMOS EL PROCESO EVALUATIVO** responde al “¿Cuándo evaluar?”. Según la **ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 2.2, 2.5 y 2.6:**

2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

5. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje (...).

En el artículo 4:

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

Además, según el artículo 3 de la citada Orden:

1. Con objeto de **garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria**, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la educación secundaria obligatoria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes que imparten la educación secundaria obligatoria mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria adscritos a los mismos.

2. **Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado.** En este mismo período cada tutor o tutora analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias.

3. **Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente** para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

4. **El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo** de materias instrumentales básicas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Por último, y según el artículo 6, **sobre evaluación a la finalización de cada curso:**

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

8.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En función de las decisiones tomadas por los departamentos, cada programación didáctica recogerá una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se puedan expresar los resultados de la evaluación de cada materia, según la ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 5.4:

4. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Además, y según el artículo 2.10:

10. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

Siguiendo con el ejemplo anterior, se podrán establecer 5 herramientas como elementos clave para la toma de decisiones respecto a la calificación. En estas cinco herramientas se valorará:

Nivel de logro: se valorará la eficacia de los resultados, en una triple dimensión:

a) Comprensión literal

- Información obtenida de: cuaderno del alumnado, expresión oral y prueba escrita.

b) Comprensión interpretativa o de conexión

- Información obtenida de: mapa conceptual, cuaderno del alumnado, expresión oral y prueba escrita.

c) Comprensión valorativa

- Información obtenida de: mapa conceptual, cuaderno del alumnado, expresión oral y prueba escrita y actividades de grupo.

Presentación o puesta en escena: Según la situación de contexto, se valorará la utilización de los diferentes recursos personales o materiales y su eficacia y adecuación en función del contexto planteado. Entre otros indicadores se tendrá en cuenta:

a) Expresión escrita: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caligrafía ▪ Ortografía ▪ Construcción sintáctica ▪ Vocabulario ▪ Limpieza ▪ (...) 	b) Expresión oral: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocabulario ▪ Fluidez ▪ Coherencia ▪ Apoyo de recursos (pizarra, murales, NNTT...) ▪ Respeto opiniones ▪ Turno de palabra ▪ Pensamiento alternativo (creatividad)
--	---

PORCENTAJES EN LA CALIFICACIÓN:

Siguiendo con el ejemplo anterior:

	MAPA CONCEPTUAL	CUADERNO DEL ALUMNADO	EXPRESIÓN ORAL	PRUEBA ESCRITA	TRABAJO EN GRUPO
Literal		X	X	X	
Interpretativa	X	X	X	X	
Valorativa		X	X	X	X
PORCENTAJE	20%	20%	20%	20%	20%

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

Nombre: _____
 Materia: _____

A modo de ejemplo:

	Comprensión	MAPA CONCEPTUAL		LIBRETA		EXPRESIÓN ORAL		PRUEBA ESCRITA		CF	G	T	COMPETENCIAS BÁSICAS							
		Logro	Presentación	Logro	Presentación	Logro	Presentación	Logro	Presentación				M	L	IMF	TIC	SyC	AyC	AaA	AIP
UD1	L			B	B	B	B	B	B	10		B								
	I	R	M	R	B	M	M	R	B	5		B								
	V					M	M	M	-	2	M	B								
UD2	L							B	B											
	I							R	B											
	V							M	-											
UD3	L							B	B											
	I							R	B											
	V			M	B			M	-											
UD4	L					B	B	B	B											
	I					M	M	B	B											
	V					M	M	R	-											
UD5	L			B	B			B	B	10		B								
	I	R	M					B	B	5		B								
	V			M	B			R	-	2	M	B								
UD6	L			B	B	B	B	B	B	10		B								
	I	R	M	R	B	M	M	B	B	5		B								
	V					M	M	R	-	2	M	B								

8.5.- EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Según normativa vigente, la evaluación será global en cuanto se **referirá a las competencias básicas** y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente (...). En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Los criterios de promoción del alumnado, atenderán a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso.

Así pues, y teniendo en cuenta que la competencia básica supone ejecutar una habilidad en un contexto concreto, con un adecuado nivel de eficacia, la evaluación de estas competencias supone valorar dicho nivel de eficacia y por tanto el grado de satisfacción o logro de la ejecución, evaluar competencias básicas supondrá entre otras:

- Valorar el nivel de comprensión interpretativa del alumnado, en situación oral o escrita.
- Valorar el nivel de comprensión valorativa o de juicio crítico.
- Valorar el nivel de aplicación o transferencia de los aprendizajes adquiridos.
- Valorar el nivel de realización de las actividades tanto de forma individual como en pequeños grupos.

Por este motivo es necesario generar actividades que pongan en juego todas las variables anteriores, y por tanto crear instrumentos y proponer situaciones de aprendizaje desde este enfoque multicontextual.

De este modo estableceremos una correspondencia entre objetivos-criterios de evaluación-competencias básicas y contenidos, que nos permitan generar actividades tipo y formas de evaluar coherentes con la dimensión integradora de los elementos curriculares.

Según normativa vigente (Anexo IV, Orden de Evaluación Secundaria):

3	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS		Apreciación del grado de adquisición (2)
1.	Comunicación lingüística	
2.	Matemática	
3.	Conocimiento e interacción con el mundo físico	
4.	Tratamiento de la información y competencia digital	
5.	Social y ciudadana	
6.	Cultural y artística	
7.	Aprender a aprender	
8.	Autonomía e iniciativa personal	

(2) 1: Poco; 2: Regular; 3: Adecuado; 4: Bueno; 5: Excelente.

Técnicas (entre otras):

- ④ **Las técnicas de observación**, comprobando el índice de participación del alumnado, nivel de razonamiento, atención, expresión (verbal y no verbal), habilidades y destrezas, valoraciones personales, etc.
- ④ **Las técnicas de medición**, a través de pequeñas pruebas escritas u orales, seguimiento de los cuadernos del alumnado...

Instrumentos (entre otros):

- ④ **Mapas Conceptuales:** *Su elaboración, exposición y nivel de logro muy satisfactorio, favorece la adquisición, entre otras, de las competencias aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y lingüística.*
- ④ **Libreta del alumnado:** *La realización de las diferentes actividades y tareas y su nivel de logro, en relación con los contenidos de las materias y los tres niveles de comprensión, favorece la adquisición de las 8 competencias básicas.*
- ④ **Hoja de registro y escala de estimación para actividades de expresión oral y trabajo en grupo.** *El uso de la expresión oral en diferentes situaciones de contexto (con material, sin material, con uso de NNTT,...) y un nivel de logro muy satisfactorio, favorece la adquisición entre otras, de la competencia social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal y lingüística*
- ④ **Prueba escrita;** *La realización de las diferentes actividades y tareas y su nivel de logro (preguntas a desarrollar, respuesta corta, de relación, tipo test...), en relación con los contenidos de las materias y los tres niveles de comprensión, favorece la adquisición de las 8 competencias básicas.*

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Actividades tipo:	COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES QUE SE FAVORECE SU ADQUISICIÓN	COMBINANDO ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapas conceptuales ▪ Esquemas ▪ Resúmenes ▪ Redacciones ▪ Ensayos 	CL, CAeIP, CAA, CTICD	De deducción De análisis De síntesis De creación Interrogativas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información 	CL, TICD, CAA, CAyP	De análisis De creación Interrogativas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de libros ▪ Lectura de textos y fragmentos 	CL	De deducción Pensamiento crítico
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición oral: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reproductiva ○ Interpretativa ○ Valorativa 	CL, CSyC, CAA, CAeIP, CTICD	De deducción De síntesis De creación Interrogativas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión escrita: <ul style="list-style-type: none"> ○ De reproducción ○ De interpretación ○ De valoración ○ De búsqueda ○ De identificación 	CL, CM, CIMF, CAA, CAeIP	De deducción De Inducción De creación Interrogativas De síntesis
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictados 	CL	Reproductivo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas escritas: <ul style="list-style-type: none"> ○ De reproducción ○ De interpretación ○ De valoración ○ De búsqueda ○ De identificación 	CL, CM, CIMF, CAA, CAeIP	De deducción De Inducción De creación Interrogativas De síntesis
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debates 	CL, CSyC	Pensamiento crítico Interrogativas De creación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades del libro 	CL	De deducción De reproducción
<p>CL: Competencia Lingüística. CM: Competencia Matemática. CIMF: Competencia de Interacción con el mundo físico. CTICD: Competencia de tratamiento de la información y competencia digital CAyC: Competencia Artística y cultura. CSyC: Competencia Social y Ciudadana. CAA: Competencia de Aprender a Aprender. CAeIP: Competencia de Autonomía e Iniciativa persona.</p>		

Actividades tipo:	COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES QUE SE FAVORECE SU ADQUISICIÓN	COMBINANDO ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Animación a la lectura ○ Periódico escolar ○ Tablón de anuncios ○ Cuaderno de Bitácora ○ Proyecto Asamblea 	Las 8 CCBB	De deducción De Inducción De creación Interrogativas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones ▪ Resolución de problemas <ul style="list-style-type: none"> ○ De reproducción ○ De conexión ○ De interpretación-valoración 	CM, CAA, CAeIP, CL	De reproducción Interrogativas De síntesis
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salidas 	Las 8 CCBB	Interrogativas De creación De Inducción De deducción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentos 	CM, CIMF	Interrogativas De Inducción De análisis
<p>CL: Competencia Lingüística. CM: Competencia Matemática. CIMF: Competencia de Interacción con el mundo físico. CTICD: Competencia de tratamiento de la información y competencia digital CAyC: Competencia Artística y cultura. CSyC: Competencia Social y Ciudadana. CAA: Competencia de Aprender a Aprender. CAeIP: Competencia de Autonomía e Iniciativa persona.</p>		

En los siguientes puntos se deberá justificar de qué forma contribuye esta programación didáctica a cada una de las competencias básicas. La estrategia puede ser variada, algunas sugerencias:

De forma más detallada:

- Desde el análisis de las actividades desarrolladas e indicadores de CCBB
- Además, desde las diferentes formas de evaluar e indicadores de CCBB.

De forma más general:

- Desde la síntesis de actividades y formas de evaluar.
- Desde la síntesis de las unidades didácticas y por tanto desde el análisis conjunto e integrado de cada uno de los elementos curriculares.

9.1.- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Por ejemplo:

Esta programación didáctica contribuye a la competencia lingüística y a alguno de sus indicadores tales como: Escucha activa, exposición interactiva, dialogo, análisis crítico y racional, empatía, Comprensión oral y escrita, expresión de ideas, expresión de emociones, organización lingüística, lectura: mecánica, comprensiva, reflexiva, autorregulación del conocimiento, utilización de diferentes tipos de discursos, comunicación en otras lenguas, adecuación, cohesión y coherencia en textos, utilización correcta de textos según ámbitos de uso, dominio de los diferentes contextos lingüísticos, escritura: copiado, dictado, composición y redacción, interpretación de procesos comunicativos integrales y otros, ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen elaboración y verbalización de mapas conceptuales, debates, exposiciones, realización de actividades escritas (ensayos, redacciones, descripciones),... y todas ellas combinando la comprensión literal, interpretativa y valorativa

9.2.- COMPETENCIA MATEMÁTICA

Esta programación didáctica contribuye a la competencia matemática y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)
(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.4.- COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)
(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.5.- COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)
(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.6.- COMPETENCIA DE INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y SOCIAL

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)
(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.7.- COMPETENCIA APRENDER A APRENDER

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)
(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

9.8.- COMPETENCIA DE AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

Esta programación didáctica contribuye a esta competencia y a alguno de sus indicadores tales como: (...) ya que se han propuesto actividades en diferentes contextos que van a requerir que el alumnado ponga de manifiesto sus habilidades en relación con esta competencia. Entre otras propuestas prácticas se incluyen (...)

(A PARTIR DE AQUÍ, SE CONTEXTUALIZA SEGÚN CENTRO)

10.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO.

En este apartado se contemplarán todas las medidas que el aula/departamento/centro va a desarrollar para favorecer el seguimiento y evaluación de esta programación didáctica.

11.- BIBLIOGRAFÍA

- Legislación vigente (LOE, Reales Decretos (1513/2006 y 1631/2006 para Primaria y Secundaria respectivamente), Decretos y órdenes.
- “Materiales para el asesoramiento en Competencias Básicas”. Proyecto Atlántida. (2007).
- “Proyecto DeSeCo” (2005)
- “Competencias clave”. Dirección General de Educación y Cultura. Eurydice. (2002). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- “El proyecto educativo de Centro”. (1991). Antúnez, S. Ed. Graó.
- “Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula”. (1992). Ed. Graó.
- “Como elaborar unidades didácticas en enseñanza secundaria”. Binaburo Iturbide, J. A. (2007). Autor y Editor.
- “Como elaborar una programación de aula en enseñanza secundaria”. Binaburo Iturbide, J. A. (2007). Autor y Editor.
- “11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias”. (2007) Zabala, Antoni. Ed. Graó